



CONVOCATORIA INTERNA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL IMSS

Considerando que la investigación en salud es esencial para mejorar la atención médica y que los cargos de Director de Centro de Investigación Biomédica y de Jefe de Unidad de Investigación del IMSS requieren de personal altamente capacitado y cabal compromiso institucional, con fundamento en el artículo 251 fracción XXIV de la Ley del Seguro Social que establece que el IMSS tiene las facultades y atribuciones para promover y propiciar la realización de investigación en salud y seguridad social, utilizándola como una herramienta para la generación de nuevos conocimientos, para la mejoría de la calidad de la atención que se otorga y para la formación y capacitación del personal; que en el Artículo 82, fracciones I y VII del Capítulo VII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social define como atribución de la Dirección de Prestaciones Médicas (DPM) la facultad de planear, dirigir y normar las acciones relacionadas con la investigación en salud, así como emitir la normatividad institucional relativa a investigación médica en el Instituto, que el Inciso 8.1.3.2 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas establece que es función de la Coordinación de Investigación en Salud acordar con la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud y con la DPM el perfil, la contratación, el nombramiento, la permanencia y la promoción del personal de salud que realiza actividades de investigación en salud de tiempo completo en el Instituto, La Coordinación de Investigación en Salud, por acuerdo con la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud

CONVOCA

a su personal de investigadores que reúnan los requisitos correspondientes, al proceso de selección de candidatas y candidatos a ocupar el cargo de Titular en las siguientes Unidades de Investigación:

- Unidad de Investigación Médica en Inmunoquímica, en UMAE Hospital de Especialidades Dr. Bernardo Sepúlveda, Centro Médico Nacional Siglo XXI, Ciudad de México;
- Unidad de Investigación Médica en Epidemiología Clínica, en UMAE Hospital de Pediatría Dr. Silvestre Frenk Freund, Centro Médico Nacional Siglo XXI, Ciudad de México;

conforme a las siguientes:

BASES

Primera. Las y los candidatos deberán cumplir los requisitos siguientes:



- a. Ser Investigador Titular activo del IMSS, con calificación curricular vigente como investigadora o investigador institucional;
- b. Contar con especialidad médica o grado de doctorado en cualquier disciplina relacionada con temas de salud;
- c. Tener una reconocida trayectoria institucional, liderazgo y prestigio profesional; ser miembro de Academias, Consejos, Asociaciones o Colegios relacionados con temas de salud;
- d. Experiencia demostrable en las líneas o temas de investigación que aborda la Unidad de Investigación que pretende dirigir
- e. Formar parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel 2, 3 o Emérito;
- f. Antigüedad como trabajador del Instituto mínima de 5 años;
- g. Producción científica relevante y basada en publicaciones de artículos científicos en revistas de alto impacto; más de 400 citas a sus artículos publicados;
- h. Índice $h > 12$ de impacto científico;
- i. Reconocimiento nacional e internacional: Premios y reconocimientos nacionales e internacionales otorgados por su labor científica;
- j. Participación en Comités Académico-Científicos en el IMSS;
- k. Gozar de buena reputación, avalada cuando menos por tres investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI);
- l. Opinión favorable de los investigadores de la Unidad de Investigación que se pretende dirigir.

Segunda. En atención a las bases de la presente convocatoria, las y los interesados deberán entregar a más tardar el 19 de septiembre de 2019 la siguiente documentación:

1. Carta de exposición de motivos para ocupar el cargo de Jefe de Unidad de Investigación (máximo dos cuartillas);
2. Declaración de no conflicto de intereses para ocupar el cargo de Jefe de Unidad de Investigación, firmada por la o el candidato;
3. Currículo firmado por la o el candidato, de máximo 15 cuartillas, que permita valorar sus méritos, experiencias y logros destacados;





4. Copia de la calificación curricular vigente como investigadora o investigador institucional;
5. Copia del nombramiento como miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI);
6. Documento que contenga su programa ejecutivo;
7. Cartas de apoyo de investigadores miembros del SNI;
8. Los documentos señalados en los puntos 1 a 7 deberán entregarse en versión electrónica, en formato PDF, a las siguientes direcciones electrónicas: cesar.gonzalez@imss.gob.mx y mario.vargas@imss.gob.mx debiendo recibir el respectivo acuse de recepción. En caso contrario, deberán comunicarse al teléfono (55) 5761 0930.

Las y los interesados también podrán presentar los documentos en sobre cerrado, ostentando claramente su nombre, su domicilio, teléfono y correo electrónico, dentro del plazo mencionado, en el domicilio de la Coordinación de Investigación en Salud, sito en Av. Cuauhtémoc 330, anexo de la Unidad de Congresos Bloque B, 4o piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.

Tercera. La Coordinación de Investigación en Salud realizará una consulta entre los investigadores de cada Unidad de Investigación para conocer la opinión sobre la o el candidato.

Cuarta. La información presentada por la o el candidato y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, se sujetará a los términos previstos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Quinta. La Coordinación de Investigación en Salud integrará una Comisión para la revisión y análisis de las candidaturas recibidas.

La Comisión revisará y analizará los expedientes de las y los candidatos e integrará, considerando también las opiniones que en su caso se emitan respecto a los proponentes, la propuesta consensual de terna de proponentes que considere debe ocupar el cargo.

Sexta. El titular de la Coordinación de Investigación en salud dará a conocer los nombres de las o los candidatos que resultaron elegidos para ocupar el cargo de Jefe de Unidad de Investigación a partir del 26 de septiembre de 2019.

29



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Séptima. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Coordinación de Investigación en Salud, por acuerdo con la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

Ciudad de México, 06 de septiembre de 2019.

Dr. César Raúl González Bonilla
Titular de Coordinación de Investigación en Salud

MHVB/JCI/RBN/AAL

